



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: 22500-5016/18. Resol

VISTO el expediente N° 22500-5016/18, por intermedio del cual tramita la prórroga de la Resolución N° 2018-259-GDEBA-MAGP, sus prórrogas conforme Resoluciones 2019-13-GDEBA-MAGP y 2019-113-GDEBA-MAGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 2018-259-GDEBA-MAGP, se implementó, por el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la publicación de la mencionada Resolución en el Boletín Oficial, la utilización de la Ficha Ganadera prevista en el Sistema de Emisión de Guías Ganaderas y Control para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, aprobada por Resolución N° 221/06, a los fines de la regularización del stock de ganado ovino y caprino;

Que dicho plazo fue prorrogado, conforme los términos de las Resoluciones 2019-13-GDEBA-MAGP y 2019-113-GDEBA-MAGP;

Que el plazo resulta vencido desde el 2 de septiembre de este año, siendo necesaria una nueva prórroga desde esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.891 y su modificatoria y el Decreto N° 878/94;

Por ello,

**EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Prorrogar a partir del 2 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, la utilización de la Ficha Ganadera prevista en el Sistema de Emisión de Guías Ganaderas y Control para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, implementada por Resolución N° 2018-259-GDEBAMAGP y prorrogada oportunamente mediante Resolución 2019-13-GDEBA-MAGP, y Resolución N° RESOL-2019-113-GDEBA-MAGP por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección Provincial de Carnes. Cumplido, archivar.